

1. Introducción

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público ejecuta la estructura del análisis del sector en el presente anexo para el proceso de contratación de la adquisición de bonos, vales o tarjetas canjeables para dar cumplimiento al deber de suministrar la dotación a los funcionarios con derecho a recibir en la vigencia 2026.

Este anexo cuenta con la estructura establecida en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual indica el deber de las entidades estatales durante la etapa de planeación del proceso de contratación de realizar el análisis necesario utilizando los manuales diseñados por Colombia Compra Eficiente, definiendo la información adecuada del sector y mercado del bien o servicio que pretende satisfacer en el proceso de contratación.

2. Aspectos generales del mercado

2.1 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

Dando cumplimiento a lo establecido por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, se procede a describir clasificación, segmento, familia y clase del bien o servicio dentro del clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), así:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
80141706 - Servicio de intermediación de productos	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Comercialización y distribución	Distribución
80151504 - Servicios de promoción comercial	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Política comercial y servicios	Facilitación del comercio
53101904 - Trajes para mujer	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Ropa	Trajes
53101902 - Trajes para hombre	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Ropa	Trajes
53101604 - Camisas o blusas para mujer	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Ropa	Camisas y blusas
53101602 - Camisas para hombre	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Ropa	Camisas y blusas

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
53102502 - Corbatas para hombre	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Ropa	Accesorios de vestir
53111601 - Zapatos para hombre	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Calzado	Zapato
53111602 - Zapatos para mujer	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Calzado	Zapato

2.2. INDICADORES MACROECONÓMICOS

IPC – ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

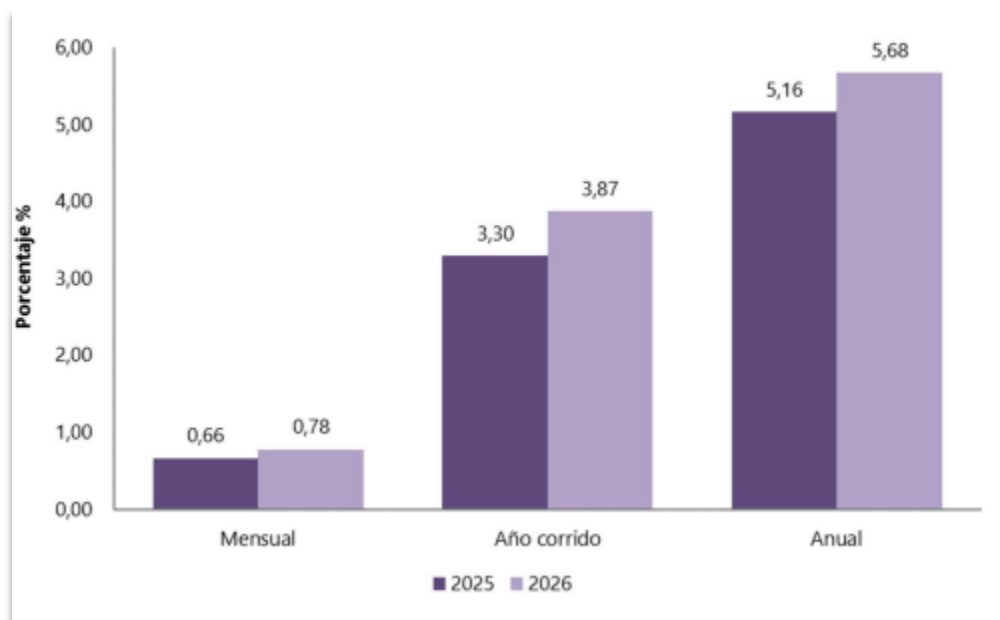
Para el presente proceso es esencial contar con el Índice de Precios al Consumidor, ya que es una variable macroeconómica que se emplea para actualizar el valor de los bienes y los servicios. Por lo que juega un papel fundamental, por cuanto está directamente relacionado en la estructuración del presupuesto de cada uno de los elementos que lo integran para el proceso, como lo son salarios, tasas, contribuciones y prestaciones.

Corresponde a una medida del cambio, es decir, de la variación en el precio real de los bienes y servicios que representan el consumo de los hogares y las familias en el país, es decir, lo que conocemos como canasta básica la cual se organiza en doce divisiones de gasto, Alimentos y bebidas no alcohólicas; Bebidas alcohólicas y tabaco; Prendas de vestir y calzado; Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles; Muebles, artículos para el hogar y conservación ordinaria de la vivienda; Salud; Transporte; Información y comunicación; Recreación y cultura; Educación; Restaurantes y hoteles; Bienes y servicios diversos. Para con ello calcular los periodos de inflación. Así mismo permite comparar la economía colombiana con la de otros países; así como comprender la evolución de la situación económica del país y proyectarla.

Variación IPC Total Nacional Abril 2026

Cabe resaltar que, "en abril de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78% y la anual 5,68%"¹, como se muestra a continuación:

¹ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>



Fuente: DANE. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/abr2026/bol-IPC-abr2026.pdf>

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	0,78	3,30	3,87	5,16	5,68

Fuente: DANE <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

IPC – Variación y Contribución Mensual por divisiones de Gasto

"En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2026, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%) y por último, Transporte (0,81%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,70%), Salud (0,70%), Bienes y servicios diversos (0,63%), Recreación y cultura (0,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,45%), Restaurantes y

hoteles (0,34%), Educación (0,07%) y por último, Información y comunicación (-0,05%).”², como se muestra a continuación:

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,10	0,21	1,51	0,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,53	0,02	1,06	0,04
Transporte	12,93	0,49	0,07	0,81	0,11
TOTAL	100,00	0,66	0,66	0,78	0,78
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,70	0,22
Salud	1,71	0,38	0,01	0,70	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,61	0,03	0,63	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,45	0,01	0,58	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,38	0,01	0,54	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,40	0,01	0,45	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,63	0,07	0,34	0,04
Educación	4,41	0,03	0,00	0,07	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,19	0,00	-0,05	0,00

Fuente: DANE, IPC

Fuente: DANE <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/abr2026/bol-IPC-abr2026.pdf>

De acuerdo con lo anterior, en abril de 2026, el IPC tuvo una variación del 0,78% respecto a marzo de 2026, cuyos mayores aportes fueron Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales aportaron 0,65 puntos porcentuales a la variación total. Esto sugiere presiones inflacionarias en estos sectores, mientras que otros sectores como Bebidas Alcohólicas y tabaco, Prendas de Vestir y Calzado, Restaurantes y Hoteles, Educación Información y Educación tuvieron incrementos menores.

IPC – Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

"En abril de 2026 en comparación con marzo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: a variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (5,52%), combustibles para vehículos (2,48%), arriendo imputado (0,55%), arriendo efectivo (0,61%), servicios relacionados con la copropiedad (3,82%), carne de res y derivados (1,68%), papas (8,05%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,36%), huevos (3,92%) y gas (2,13%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: vehículo particular nuevo o usado (-0,37%), plátanos (-1,41%), naranjas (-3,83%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-2,29%) y legumbres secas (-0,70%)", de la siguiente manera:

² <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/abr2026/bol-IPC-abr2026.pdf>

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Abril 2026**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	5,52	0,08
Combustibles para vehículos	2,48	0,08
Arriendo imputado	0,55	0,07
Arriendo efectivo	0,61	0,06
Servicios relacionados con la copropiedad	3,82	0,05
Carne de res y derivados	1,68	0,04
Papas	8,05	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,36	0,03
Huevos	3,92	0,03
Gas	2,13	0,02

Fuente: DANE, IPC.

Fuente: DANE <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/abr2026/bol-IPC-abr2026.pdf>

El análisis de las subclases en abril de 2026 muestra que el aumento del IPC estuvo impulsado principalmente por el alza en Frutas frescas, Combustibles para vehículos Servicios relacionados con la copropiedad, papas, huevos, Gas, reflejando ajustes tarifarios, inflación en el sector de la canasta familiar por posibles factores climáticos. Por otro lado, la reducción en arriendo imputado y efectivo podría deberse a enfriamiento en el mercado inmobiliario, mientras que la caída en comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio podría implicar freno en gastos en los hogares.

IPC - Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

“En lo corrido del año, (enero - abril), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,87%): Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,87%), Restaurantes y hoteles (5,62%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,77%) y por último, Salud (3,97%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (3,85%), Bienes y servicios diversos (3,44%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,12%), Información y comunicación (2,98%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,25%), Recreación y cultura (2,06%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,52%)”.de la siguiente manera:

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	Variación (%)	2026
			Contribución Puntos Porcentuales		Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,68	0,23	5,89	0,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,25	0,79	5,87	1,10
Restaurantes y hoteles	9,43	3,98	0,44	5,62	0,64
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,32	0,09	4,77	0,19
Salud	1,71	3,00	0,05	3,97	0,07
TOTAL	100,00	3,30	3,30	3,87	3,87
Transporte	12,93	4,25	0,57	3,85	0,52
Bienes y servicios diversos	5,36	2,33	0,12	3,44	0,18
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,59	0,04	3,12	0,05
Información y comunicación	4,33	-0,61	-0,02	2,98	0,08
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	2,88	0,90	2,25	0,70
Recreación y cultura	3,79	1,39	0,04	2,06	0,06
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,97	0,03	1,52	0,05

Fuente: DANE, IPC.

Fuente: DANE <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/abr2026/bol-IPC-abr2026.pdf>

Para el año corrido, el aumento del IPC en los primeros meses de 2026 estuvo impulsado principalmente por el incremento en educación, alimentos y bebidas no alcohólicas, restaurantes y hoteles, Muebles, artículos para el hogar, Salud, Transporte. Estos aumentos en estos sectores podrían implicar en educación (5,89%), el inicio del año escolar y el ajuste en matrículas explican su alza, Restaurantes y hoteles (5,87%) podría estar relacionada con fenómenos climáticos o incrementos en insumos. El aumento en restaurantes y hoteles (5,62%) puede deberse a con una mayor demanda o incrementos en insumos, el alza en muebles y artículo para el hogar (4,77%) sugiere incremento en la cadena de suministro, Salud podría ser por ajustes en precios de medicamentos, Transporte por el alza en precios de combustible. En cambio, sectores como prendas de vestir y calzado (1.52%) puede deberse por disminución de gastos no considerados tan necesarios como otros sectores en esta época del año, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2.25%), puede ser por disminución en las tarifas en este sector y Recreación y cultura (2,06%) posiblemente por disminución de gastos.

IPC – Variación y contribución anual por divisiones de gasto

"En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 5,68% en comparación con abril de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,61%), Salud (8,21%), Educación (7,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,91%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,71%), Bienes y servicios diversos (6,11%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,79%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,68%). Entre tanto, las divisiones Transporte (4,95%), Información y comunicación (4,88%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,11%), Prendas de vestir y calzado (2,67%) y

por último, *Recreación y cultura (2,52%) se ubicaron por debajo del promedio nacional*", como se observa en la siguiente gráfica:

**Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,71	0,84	9,61	1,07
Salud	1,71	5,31	0,09	8,21	0,14
Educación	4,41	7,38	0,30	7,58	0,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,64	0,08	6,91	0,12
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,61	0,67	6,71	1,27
Bienes y servicios diversos	5,36	3,66	0,19	6,11	0,32
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,74	0,11	5,79	0,23
TOTAL	100,00	5,16	5,16	5,68	5,68
Transporte	12,93	5,29	0,71	4,95	0,67
Información y comunicación	4,33	-1,51	-0,04	4,88	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,09	1,88	4,11	1,28
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,84	0,06	2,67	0,08
Recreación y cultura	3,79	2,29	0,07	2,52	0,08

Fuente: DANE, IPC.

Fuente: DANE <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/abr2026/bol-IPC-abr2026.pdf>

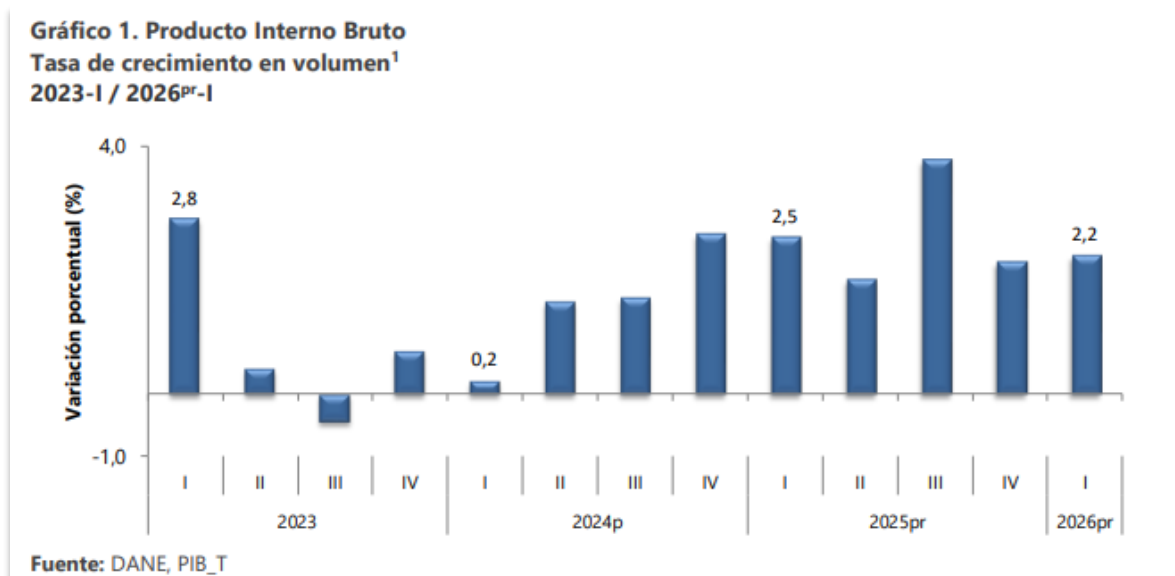
El análisis del IPC en abril de 2026 muestra un aumento del 5,68% en comparación con el mismo mes de 2025, impulsado principalmente por el alza en restaurantes y hoteles (9,61%), Salud (8,21%), Educación (7,58%), bebidas alcohólicas y tabacos (6,91%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,71%). Esto sugiere un incremento en costos operativos, tarifas y demanda en estos sectores. El sector de recreación y cultura (2,52%) y Prendas de vestir y calzado (2,67%), fueron los más bajos.

2.3 PIB – PRODUCTO INTERNO BRUTO

Considerado como un indicador clave en los estudios previos para adelantar los procesos de contratación, ya que nos permite comprender el tamaño y la contribución de un sector específico en la economía, con el fin de tomar decisiones informadas y adoptar estrategias. Así mismo su relación con el estudio del sector permite anticipar respecto a la demanda futura de bienes y servicios.

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, el Producto Interno Bruto representa una medida que muestra el resultado final de la actividad productiva del país, representando el comportamiento de la economía en su totalidad. El cual se calcula con base en el valor agregado bruto de todas las unidades productivas más los impuestos sobre los productos que componen estas unidades productivas y a su vez la economía en general.

De acuerdo con la última publicación del DANE, "En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025^{r3}". Como se observa en la siguiente tabla:



Fuente: DANE PIB, <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2026.pdf>

De acuerdo con lo anterior, las actividades que más contribuyen al PIB en el primer trimestre del 2026 incluyen:

- *Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).*

Así mismo, respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.

³ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2026.pdf>

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%

Como se muestra a continuación:

**PIB – Valor Agregado por Actividad Económica (Tasa de Crecimiento en Volumen)
Primer Trimestre 2026**

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -I	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: DANE PIB, <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2026.pdf>

Así mismo, de acuerdo con la información publicada por el DANE. "el *Producto Interno Bruto* crece 5,9% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2025"⁴. Así:

**PIB- Valor Agregado por Actividad Económica (Tasa de Crecimiento a Precios Corrientes)
Primer Trimestre 2026**

**Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Primer trimestre 2026^{Pr}**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie Original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -I	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-0,2	1,6
Explotación de minas y canteras	1,0	17,7
Industrias manufactureras	4,7	4,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ¹	-4,1	-0,3
Construcción	1,0	-3,1
Comercio al por mayor y al por menor ²	9,4	2,3
Información y comunicaciones	4,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	11,2	5,2
Actividades inmobiliarias	7,2	1,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas ³	7,7	1,6
Administración pública, defensa, educación y salud ⁴	12,2	2,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁵	11,1	4,0
Valor agregado bruto	6,5	2,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,0	-0,5
Producto Interno Bruto	5,9	2,2

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: DANE PIB, <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2026.pdf>

⁴ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf>

Donde las actividades que más contribuyen son:

- *Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,4% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 12,2% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Actividades Inmobiliarias crece 7,2% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).⁵.*

"Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 2,2% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- *Explotación de minas y canteras crece 17,7%.*
- *Actividades financieras y de seguros crece 5,2%.*
- *Industrias manufactureras crece 4,2%.⁶.*

2.4 TRM – Tasa Representativa del Mercado

La Tasa Representativa del Mercado, según el Banco de la República indica cuántos pesos colombianos se necesitan para comprar un dólar estadounidense. Esta tasa se determina a partir de las transacciones de compra y venta de divisas que realizan los intermediarios financieros en el mercado cambiario colombiano, y se aplica el mismo día en que se efectúa la negociación.

En la actualidad, la Superintendencia Financiera de Colombia es la entidad encargada de calcular y certificar la TRM diariamente, basándose en las operaciones registradas en el día hábil anterior.

⁵ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf>

⁶ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf>

TRM – Tasa Representativa del Mercado Junio de 2026



Fuente: <https://www.superfinanciera.gov.co/powerbi/reportes/514/482/>

Con base en la gráfica y representación anterior es importante mencionar que, durante la presente vigencia, el dólar en Colombia ha fluctuado, mostrando valores inferiores de los \$4.000, los cuales evidencian una debilidad global del dólar, y Colombia con una menor percepción de riesgo país, lo que la ha convertido en mejor diferencial de tasas de interés, incrementando la demanda por pesos y mayor flujo de divisas.⁷

2.5 Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (2016-2026)

El salario mínimo, al igual que el Índice de Precios al Consumidor, crecen anualmente, en cualquier economía que se considere competitiva. A continuación, se muestra el comportamiento del salario mínimo y el auxilio de transporte desde el año 2011 hasta el año 2026.

Salario Mínimo y Auxilio de Transporte

Año	Salario mínimo	Auxilio de transporte
2011	\$ 535.600	\$ 63.600
2012	\$ 566.700	\$ 67.800
2013	\$ 589.500	\$ 70.500
2014	\$ 616.000	\$ 72.000
2015	\$ 644.350	\$ 74.000

⁷ <https://www.superfinanciera.gov.co/powerbi/reportes/514/482/>

2016	\$ 689.455	\$ 77.700
2017	\$ 737.717	\$ 83.140
2018	\$ 781.242	\$ 88.211
2019	\$ 828.116	\$ 97.032
2020	\$ 877.803	\$ 102.854
2021	\$ 908.526	\$ 106.454
2022	\$1.000.000	\$ 117.172
2023	\$1.160.000	\$140.606
2024	\$1.300.000	\$162.000
2025	\$1.423.500	\$ 200.000
2026	\$1.750.905	\$ 249.095

Fuente: Ministerio del trabajo

El salario mínimo, junto con el subsidio de transporte mencionado anteriormente, es un indicador clave que debe considerarse en este análisis, ya que refleja la capacidad productiva y el bienestar económico. Este se basa en diversas variables económicas, siendo la inflación del año anterior la más determinante. Este indicador sirve como referencia para que tanto el gobierno como los empresarios ajusten los salarios de aquellos trabajadores que ganan por encima del salario mínimo, impactando así de manera general en los ingresos laborales.

El salario mínimo es particularmente relevante porque actúa como un indicador del poder adquisitivo de los trabajadores y puede influir en la demanda de bienes y servicios. Al mismo tiempo, afecta los costos laborales para las empresas.

2.6 EMPLEO

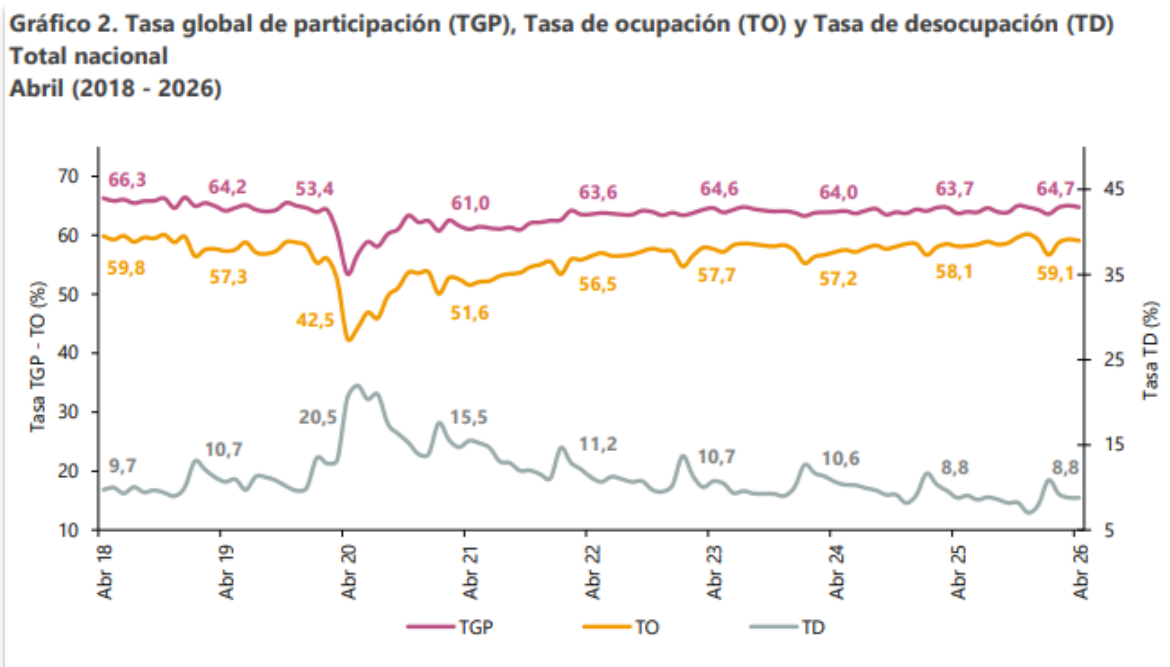
Constituye un indicador que mide el porcentaje de la población en edad de trabajar que está empleada en un periodo determinado. Como tal, la tasa de empleo refleja la salud económica de las regiones. Por lo que una tasa alta suele referenciar un sector robusto con alta demanda de trabajo, mientras que una tasa baja puede señalar problemas económicos o falta de oportunidades.

Para el presente proceso este indicador es fundamental puesto que ofrece una visión clara de la capacidad del sector o de los sectores de la economía para generar oportunidades laborales.

De acuerdo con el DANE, "Para abril de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, siendo similar a la registrada en el mismo mes de 2025. La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a abril de 2025 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,1%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,1%)."⁸. Como se muestra a continuación:

⁸<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-abr2026.pdf>

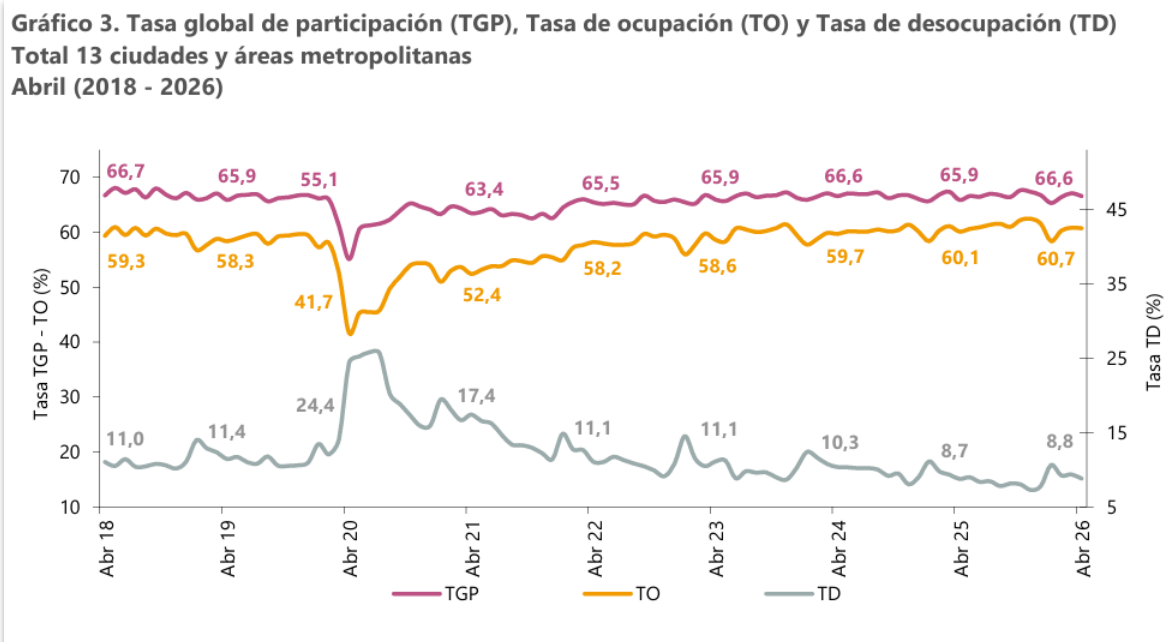
**Tasa de global de participación, Tasa de ocupación y Tasa de desocupación
abril 2026**



Fuente: DANE <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-abr2026.pdf>

La igualdad de la tasa de desocupación en las 13 ciudades y áreas metropolitanas puede estar asociada al crecimiento de la actividad económica urbana, donde se concentra la mayor parte del empleo formal e informal. El aumento en la tasa de participación puede sugerir mayor incorporación de mujeres en mercados laborales o recuperación en sectores intensivos, mientras que la similitud en el porcentaje de ocupación que la cantidad de empleos generados se ha mantenido.

**Tasa de Participación, Tasa de Ocupación y Tasa de desocupación 13 ciudades
y áreas metropolitanas Total Nacional abril 2026**



Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-abr2026.pdf>

De acuerdo con la gráfica anterior, el aumento de la tasa de desocupación en abril de 2026, respecto al mismo mes del año anterior fue de 0,1 puntos, lo cual se puede explicar por varios factores interrelacionados. En primer lugar, un leve crecimiento económico impulsado por la generación de empleo en sectores clave, aumentando la demanda de trabajadores. Además, políticas gubernamentales orientadas a incentivar la contratación, como subsidios o programas de empleo formal, pudieron contribuir a esta pequeña mejora.

El aumento en la tasa de participación laboral respecto al mismo periodo del año anterior, con un 1.1 puntos porcentuales, puede indicar dinamismo y apertura de vacantes en sectores clave, reducción de barreras laborales, población joven terminando estudios para iniciar a laborar.

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total Nacional abril 2026

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

Total nacional

Abril (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Abril 2025	Abril 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.576	24.277	100	701	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	3.084	3.319	13,7	234	1,0
Construcción	1.547	1.700	7,0	153	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.891	2.039	8,4	148	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.788	1.902	7,8	114	0,5
Transporte y almacenamiento	1.766	1.828	7,5	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	334	1,4	43	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.865	1.895	7,8	30	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.180	3.206	13,2	26	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos [^]	585	606	2,5	22	0,1
Industrias manufactureras	2.564	2.576	10,6	12	0,0
Actividades financieras y de seguros	417	391	1,6	-26	-0,1
Información y comunicaciones	475	443	1,8	-32	-0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.124	4.039	16,6	-85	-0,4

Fuente: DANE <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-abr2026.pdf>

"En el mes de abril de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.277 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,6 puntos porcentuales)."

Con base a lo anterior, cabe resaltar que el aumento en el número de personas ocupadas a nivel nacional en abril de 2026 estuvo impulsado principalmente por el crecimiento en sectores como administración pública y defensa, educación, atención de la salud, construcción, actividades de entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios, actividades profesionales científicas, técnicas, lo que sugiere una mayor inversión en innovación y desarrollo.

Población ocupada según posición ocupacional abril 2026

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Abril (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Abril 2025	Abril 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.576	24.277	100	701	
Obrero, empleado particular	10.389	10.890	44,9	501	2,1
Empleado doméstico	613	757	3,1	144	0,6
Trabajador por cuenta propia	9.826	9.942	41,0	115	0,5
Patrón o empleador	576	609	2,5	33	0,1
Jornalero o Peón	749	755	3,1	6	0,0
Obrero, empleado del gobierno	975	931	3,8	-44	-0,2
Trabajador familiar sin remuneración	440	385	1,6	-55	-0,2

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-abr2026.pdf>

Frente a la población ocupada por posición ocupacional, para el mes de abril de 2026 estuvo impulsado por un aumento en el trabajo obreros, empleado particular, empleado doméstico y trabajador independiente. Esto sugiere que más personas optaron por el autoempleo, ya sea por necesidad o por nuevas oportunidades de emprendimiento, mientras que el crecimiento de obrero y empleador particular puede ser producto de formalización y economía empresarial.

3. ANALISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

A. SECTOR COMERCIO⁹

ASPECTO	ANÁLISIS DEL ÁREA RESPONSABLE
La importancia del sector en el contexto local y nacional	Según la encuesta mensual de Comercio, la actividad de prendas de vestir y textiles contribuyó al total del comercio minorista un 0,3% en marzo del 2026 en comparación con marzo del 2025 ¹⁰ .
Participación del sector en el PIB nacional	En el IV trimestre del 2025 fue del 4.7% ¹¹
Empleo que genera	10.6% ¹²

⁹ https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title= Sectores_econ%C3%B3micos

¹⁰ DANE - Encuesta mensual de comercio (EMC)

¹¹ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2026.pdf>

¹² <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ene2026.pdf>

Técnico:

De acuerdo con los reportes estadísticos de las principales empresas del país, la industria textil y de confecciones en Colombia inició 2026 con señales mixtas en producción, comercio exterior y consumo interno. El tamaño del mercado de moda en el país cerró 2025 en 36,7 billones de pesos, lo que representó un crecimiento anual del 10,3 %, impulsado principalmente por el gasto de los hogares, que continúa siendo el principal motor de resiliencia del sistema moda colombiano. El vestuario concentró cerca del 49,5 % del presupuesto destinado a moda, seguido por el calzado y los accesorios personales, consolidando el peso del consumo interno dentro de la dinámica sectorial. Los conflictos comerciales entre Colombia y Ecuador, tras la imposición de aranceles del 30 % a las importaciones colombianas, ha generado incertidumbre en la cadena textil-confección, al encarecer insumos y productos terminados y afectar la competitividad exportadora. A su vez, las importaciones textiles alcanzaron 1615 millones de dólares, con un incremento del 18 %, y las importaciones de confecciones sumaron 648,8 millones de dólares, con un aumento cercano al 20 %, lo que refleja una mayor presión competitiva sobre la producción local.¹³

Dentro de las estrategias de recuperación se encuentra la realización de grandes eventos que regresan, como Heimtextil Colombia que permitirá escalar la pirámide en la industria de la moda, abriendo nuevos horizontes y propuestas de valor más robustas. Este evento se realizará en Medellín en el mes de abril, para mercados estratégicos como Estados Unidos, México, Perú, Ecuador y Venezuela, para capitalizar el segmento de la hospitalidad y abrir paso a diseñadores nuevos, consolidándose como plataforma de visión estratégica para que el Sistema Moda latinoamericano amplíe su alcance.¹⁴

Otro evento significativo que ha conllevado un balance positivo, midiendo el sistema de moda en América Latina, el cual reunió 30 mil asistentes, y ratificó a Colombia como el epicentro del sourcing global debido a su innovación, sostenibilidad y conocimiento estratégico para establecer conexiones comerciales y fortalecer la competitividad en el mercado anticipar tendencias.¹⁵

-Legal

¹³ <https://pe.fashionnetwork.com/news/El-2026-inicia-con-retos-en-la-industria-textil-colombiana-y-presenta-resultados-mixtos.1812951.html>

¹⁴ <https://inexmoda.org.co/regresa-heimtextil-colombia-una-invitation-a-explorar-la-hospitalidad-como-plataforma-para-escalar-la-piramide-del-sistema-moda/>

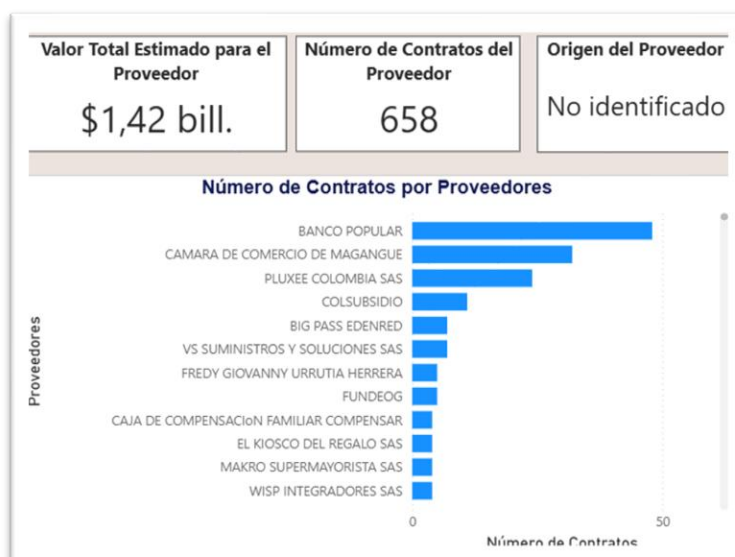
¹⁵ <https://inexmoda.org.co/colombiatex-de-las-americas-se-consolida-como-el-epicentro-del-sourcing-del-sistema-moda-en-el-continente/>

La Entidad Estatal debe identificar, tanto la que influye como la que regula la actividad de los proveedores e incluyendo las siguientes:

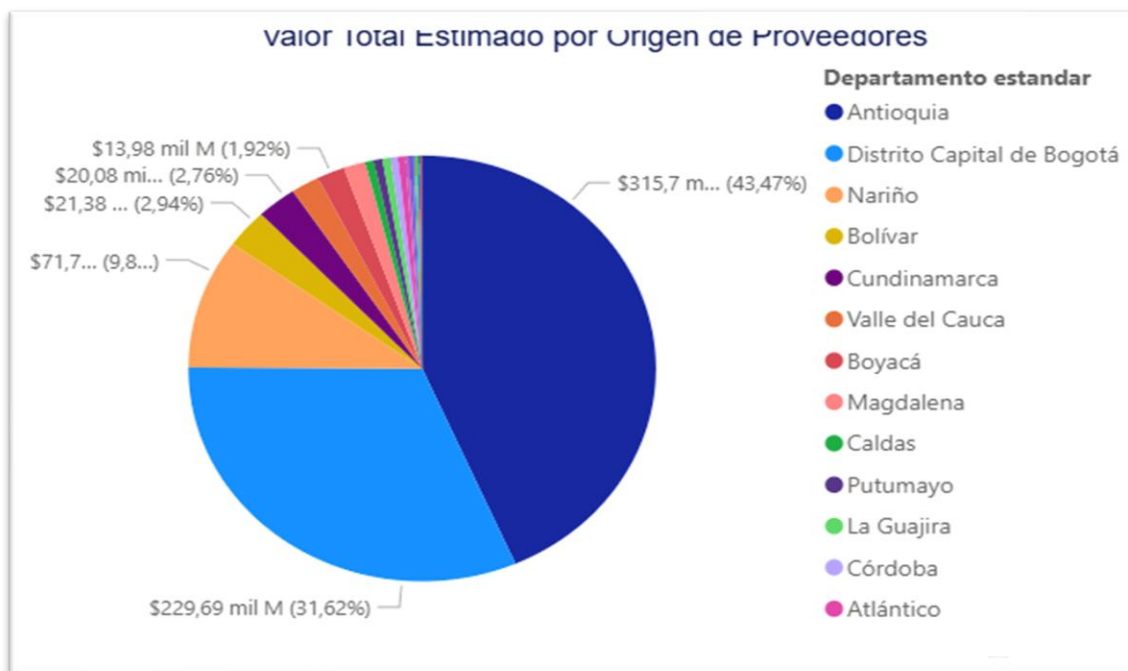
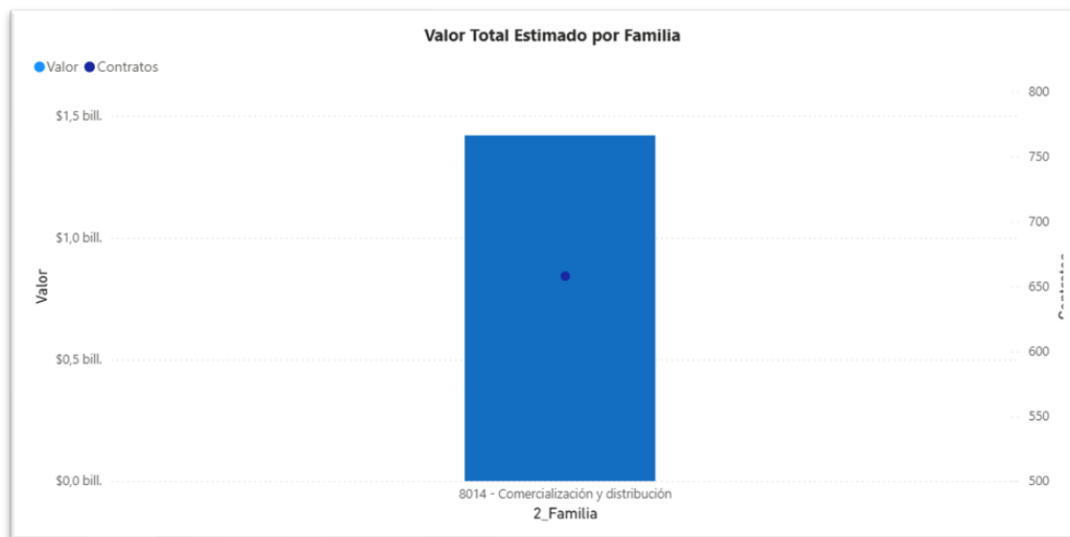
ASPECTO NORMATIVA	ANÁLISIS DEL ÁREA RESPONSABLE Y GRUPO DE LICITACIONES Y PROCESOS ESPECIALES
Al objeto del proceso de contratación	Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021 y demás circulares de Colombia Compra Eficiente.
Mercado del bien o servicio	Artículo 1º de la Ley 70 de 1988 Artículo 1, 2 y 3º del Decreto 1978 de 1989 Artículo 5 del Decreto 848 de 2019
Normas ambientales y los cambios recientes en la implementación y el impacto de tales modificaciones	No aplica

B. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Se analizó el código 80141700 – Servicio de intermediación de productos, asociado al proceso utilizando la base de datos para análisis de la oferta proporcionada por Colombia Compra Eficiente, se encontró que desde el año 2023 hasta marzo de 2026 se tiene estimado un valor de \$1,42 bill, y se han suscrito aproximadamente 658 contratos, así:



<https://www.colombiacompra.gov.co/19n%C3%A1lisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>



HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO:

A continuación muestra las entidades que adquirieron el servicio requerido por la entidad:

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO:

ASPECTO	ANÁLISIS
Modalidad de selección del contratista	Selección Abreviada por subasta inversa electrónica
Objeto del contrato	Suministrar los bonos canjeables por vestuario y calzado de labor para los funcionarios del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
Valor del contrato	CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$139.500.600), valor que incluye IVA, comisión, gastos, contribuciones, así como cualquier otro costo tributario al que haya lugar
Vigencia	2025
Contratista	DGERARD MG S.A.S
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8633870&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA- UAEMC:

ASPECTO	ANÁLISIS
Modalidad de selección del contratista	Selección Abreviada por Subasta Inversa
Objeto del contrato	Adquisición de bonos personalizados y/o tarjetas de dotación, canjeables única y exclusivamente para la compra de dotación (vestuario y calzado), para los funcionarios de la unidad administrativa especial migración Colombia a nivel nacional, que tengan derecho de acuerdo con lo establecido en la ley 70/1988.
Valor del contrato	CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$400.000.000) incluidos todos los impuestos a que haya lugar
Vigencia.	2025
Contratista	C.I MORASU S.A.S
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8504331&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES:

ASPECTO	ANÁLISIS
Modalidad de selección del contratista	Selección Abreviada por Subasta Inversa
Objeto del contrato	Suministro de tarjetas o bonos personalizados de dotación, canjeables única y exclusivamente para la compra de dotación (vestuario y calzado), para los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores
Valor del contrato	DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ML (\$250.000.000), incluido IVA y todos los impuestos a que haya lugar.
Vigencia	2025
Contratista	C.I MORASU S.A.S
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7950823&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true

C. Análisis de la oferta

Las siguientes empresas se encontraron en la plataforma del SECOP II en procesos de contratación similares con Entidades Estatales:

CARDINN SAS	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS
C.I. MORASU SAS	DYSATEX SAS
DGERARD MG SAS	LEONEL RODRIGUEZ RAMOS
DOTACIÓN INTEGRAL SAS	PLUXEE COLOMBIA SAS

Datos de oferta de servicios asociados de acuerdo con los códigos de clasificación UNSPSC

Se analizó el código 80141700 - Servicio de intermediación de productos, asociado al proceso utilizando la base de datos para análisis de la oferta proporcionada por Colombia Compra Eficiente, se encontró que desde el 01 de enero de 2023 hasta el 26 de febrero de 2026 se tiene estimado un valor de \$1.42 bill, y a la fecha se han suscrito aproximadamente 658 contratos y 391 proveedores, así:

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
\$1.42 bill.	391	658

<https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>



<https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

Se resalta que el mayor valor por proveedor le corresponde al proveedor GR con un monto de \$ 95.531.475.526.

ANÁLISIS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA QUE JUSTIFICA LA FIJACIÓN DEL PORCENTAJE DE PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS OFERTADOS POR PARTE DE LOS SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de 2021, las entidades estatales deben promover la participación de sujetos de especial protección constitucional en los procesos de contratación pública siempre que la naturaleza del objeto contractual lo permita y resulte compatible con sus capacidades técnicas y operativas.

Para el presente proceso, si bien la Entidad reconoce la importancia de promover la inclusión y la participación de sujetos de especial protección constitucional en la contratación pública, en el presente caso la naturaleza técnica y las condiciones del mercado hacen que dicha medida no resulte aplicable sin afectar los principios de selección objetiva, eficiencia y adecuada planeación contractual.